Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°788/23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 25/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 20 de junio de 2023

VISTO: El Memorándum UOC N° 149/2023, Memorándum N° M.D.A. N° 227/2023 de la Dirección Administrativa del SNPP, Contrato N° 25/2022, nota de conformidad de la firma ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., Memorándum N° M.D.A. N° 261/23 de la Dirección Administrativa, Memorándum Dirección UOC N° 149/2023, Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", Dictamen UOC N° 31/2023 y Dictamen DAJ-SNPP N° 060/2023.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 227/2023 de fecha 05 de junio de 2023 la Dirección Administrativa, solicitó la ampliación del plazo del Contrato N° 025/2022, suscrito entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional y la firma ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., mencionando lo siguiente: *"El motivo obedece a la necesidad de seguir contando con el servicio de guardias de seguridad en las unidades operativas y sedes del SNPP, por el valor de los equipamientos con que cuenta la institución y el alto nivel de inseguridad a nivel país, se solicita una ampliación del plazo, a fin de unificar los términos de culminación de ambos proveedores adjudicados en el llamado correspondiente.".*

Que, la firma ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L. mediante Nota de fecha 04 de junio de 2023, otorgó su conformidad para la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 25/2022.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, mediante Memorándum Dirección UOC N° 149/2023 de fecha 07 de junio de 2023, solicitó a la Dirección Administrativa el Informe sobre la Ejecución del Contrato N° 25/2022.

Que, mediante Memorándum N° M.D.A. N° 261/23 de fecha 20 de junio de 2023 la Dirección Administrativa informa que: *"...los servicios proveídos fueron en tiempo y forma, respetando por sobre todas las cosas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones...".*

Que, realizada la verificación del Contrato se observa que fue suscrito en fecha 30 de setiembre de 2022 y que el plazo de ejecución es de 9 (meses), con lo cual se concluye que el mismo se encuentra vigente, y la solicitud fue realizada dentro del plazo de la vigencia del Contrato de referencia, conforme a las disposiciones del Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.B. 134218

RESOLUCIÓN MTESS N° 788 /23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 25/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 20 de junio de 2023

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera, se cuenta con los fondos necesarios para cubrir la erogación.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 031/2023 de fecha 15 de junio de 2023, concluye diciendo: *"…en base a los argumentos expuestos, esta Unidad Operativa de Contratación concluye que se hallan dadas las condiciones enmarcadas en la Normativa Legal vigente, por lo que no halla objeción para realizar el proceso de ampliación del monto y plazo del Contrato N° 25/2022, considerando que se encuentras dentro de los márgenes establecidos y el pedido se encuentra justificado.".*

Que, el Dictamen DAJ-SNPP N° 060/2023 expresa cuanto sigue: *"…esta Dirección de Asesoría Jurídica no objeciones para que se proceda a la ampliación del monto y plazo por el término solicitado (Un mes) del Contrato N° 025/2022 suscrito entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional y la firma ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701…".*

Que, El Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 63, expresa cuanto sigue: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará* para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.".

C.I. N° 1342[illegible]

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 788/23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 25/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 20 de junio de 2023

Que, la Resolución MTESS Nº 79/2018 "POR LA CUAL SE REAFIRMA LA FACULTAD EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMO MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA CARTERA A SU CARGO, ASI COMO DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTE DE LA MISMA", estableciendo en su Artículo 1º *"Establecer que en el marco de todo proceso licitatorio en el que sea parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como de sus órganos dependientes, tanto el SNPP Y SINAFOCAL, la Ministra en su rol constitucional de administradora de la Cartera de Estado y Ordenadora de Gastos, deberá aprobar por medio del acto administrativo de una Resolución, los Llamados, Convocatorias, Adjudicaciones y Contratos…"*.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de ejecución en 1 (un) mes a partir del 30 de junio de 2023 y el monto del Contrato N° **25/2022** suscrito con la firma ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución y al Anexo I.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

C.B. 134220

Carla Bacigalupo
Ministra

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 788/23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 25/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 20 de junio de 2023

ANEXO I

			CONTRATO ORIGINAL			AMPLIACIÓN		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PLAZO (Meses)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	PLAZO (Mes)	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	MONTO TOTAL (Iva Incluido)
1	92121504-001	SEDE CENTRAL SNPP - VILLA VICTORIA	9	70.708.232	636.374.088	1	70.708.232	70.708.232
2	92121504-001	CEE - SAN LORENZO	9	17.677.057	159.093.513	1	17.677.057	17.677.057
3	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE AREGUA	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
4	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION CAPIATA CENTRO	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
5	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION PARQUE INDUSTRIAL CAPIATA	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
6	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION CAPIATA KM 21 RUTA 2	9	17.677.057	159.093.513	1	17.677.057	17.677.057
7	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION GUARAMBARÉ	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
8	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE ITAUGUA	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
9	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION J.A. SALDIVAR	9	9.606.447	86.458.023	1	9.606.447	9.606.447
10	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION LAMBARÉ	9	9.606.447	86.458.023	1	9.606.447	9.606.447
11	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE LUQUE	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
12	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE LIMPIO	9	17.677.057	159.093.513	1	17.677.057	17.677.057
13	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE MARIANO ROQUE ALONSO	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
14	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE NUEVA ITALIA	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
15	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE ITA - (CAAGUAZÚ-I)	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
16	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE ITA - CENTRO	9	43.424.727	390.822.543	1	43.424.727	43.424.727
17	92121504-001	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION SAN LORENZO	9	17.677.057	159.093.513	1	17.677.057	17.677.057
18	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE VILLA ELISA	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669

C.B. 134224

RESOLUCIÓN MTESS Nº 788/23

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO DEL CONTRATO N° 25/2022 SUSCRITO CON LA FIRMA ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2022 "SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 405.701.

Asunción, 20 de junio de 2023

19	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE VILLETA	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
20	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DE YPANE	9	9.606.447	86.458.023	1	9.606.447	9.606.447
21	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION YPACARAI	9	17.677.057	159.093.513	1	17.677.057	17.677.057
22	92121504-001	DIRECCION CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY - KOREA	9	43.425.727	390.831.543	1	43.425.727	43.425.727
23	92121504-001	DIRECCION C.P.P. PARAGUAYO JAPONES	9	43.333.700	390.003.300	1	43.333.700	43.333.700
24	92121504-001	DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION PCPR- ITA	9	17.677.057	159.093.513	1	17.677.057	17.677.057
25	92121504-001	DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA	9	9.606.481	86.458.329	1	9.606.481	9.606.481
26	92121504-001	CIMA	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
27	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ENCARNACIÓN	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
28	92121504-001	DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN AYOLAS	9	25.747.669	231.729.021	1	25.747.669	25.747.669
29	92121504-001	DIRECCION REGIONAL DE ALTO PARANA (HERNANDARIAS)	9	43.318.750	389.868.750	1	43.318.750	43.318.750
TOTAL:				**6.742.499.994**			**749.166.666**	

C.B. 134222

Carla Bacigalupo
Ministra